

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01463/17

VALIDO HASTA:

14 de Febrero de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [] No Maderables

Nombre o Razón Social: HECTOR ERNESTO RAMIREZ VELAZQUEZ

Reg. Fed. de Caus. : RAVH510928QK0

Descripción del producto a importar: PARTES Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA PARTIDA 9202, DE MADERA, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 9209.92.01 Abeto, Abies picea, Arce, Acer pseudoplatanus, Maple, Acer pseudoplatanus, Ebano, Diospyros ebenum Cantidad: 5000

Aduanas de Entrada: VERACRUZ, VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, TOLUCA, AEROPUERTO, MEXICO Destino dentro del país: CIUDAD DE MEXICO

País de Origen: BOSNIA Y HERZEGOVINA, ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), INDIA (REPUBLICA DE), ESLOVENIA (REPUBLICA DE) País de Procedencia: ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: m4WUCXmPKYHY/TaOxs300dT7I+u705gX33+oKNOxJpadtqvpRohu1D3IDF+Ct+DyIvIb7gQiNCs1 tuu95Pan2iWsXnyw4dBumSR2VNIISu9/yWwhqMMBhN5QNJVdDnMKUyE4sIIQjnlz/iNcp6srRCO 1gkUhbwa9wneTv1bcQEFj8/Qv0rhn7ajO3hvafGK4IWScFDbdRtrDR13mp8MiqOddgXMR/H8G9Hu ECm8DpAdJzLNF0ccn8Htojx+m+NfM3vYljYmyifN3fb9uO0Xy2UDHlPvo3qbuBLHfyGkNEN3gtE wustlt/9erwwQqAmrbfywvjv+qIWT3wnDowZXA==

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 de Agosto de 2017

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090001464|18/08/2017|00:29:41|HECTOR ERNESTO|RAMIREZ|VELAZQUEZ|R...]